

en segunda convocatoria, para deliberar y resolver los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y gestión del Órgano de Administración de la Sociedad e informe de gestión, y todo lo referente a las cuentas, correspondientes al ejercicio de 2004, y aplicación de resultados.

Segundo.—Delegación de facultades para elevar a instrumento público, suscribir y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas, así como para efectuar el preceptivo depósito de las cuentas anuales en el Registro Mercantil.

Tercero.—Ruegos y Preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta o en su caso nombramiento de interventores para la aprobación de la misma.

A partir de la fecha de convocatoria, en cumplimiento de lo preceptuado legalmente, están a disposición de los señores accionistas, que podrán solicitar su envío inmediato y gratuito, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta.

Segovia, 10 de mayo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Ángel Antonia Herranz.—25.076.

PROYECTOS LESUEUR, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Elisa Martí Vilache, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 9 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 25/2005, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D.ª Claudia Marcela Castro Valencia contra la empresa Proyectos Lesueur, S. L., se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara a la ejecutada Proyectos Lesueur, S. L., en situación de insolvencia provisional por importe de 9.831,52 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 9 de mayo de 2005.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 9, D.ª Elisa Martí Vilache. 23.284.

PULSAR TECHNOLOGIES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas de Pulsar Technologies, Sociedad Anónima, a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Andrés Segovia, 1, Las Rozas (Madrid), el 16 de junio de 2005, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y, en caso de no reunirse quórum suficiente, en segunda convocatoria, el día 17 de junio de 2005, en el mismo lugar y a la misma hora, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión de la sociedad y de la propuesta de aplicación del resultado de la sociedad, todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración de la sociedad durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.

Tercero.—Modificación de los artículos 9 (transmisión de acciones), 14 (quórum y asistencia), 15 (quórum re-

forzados), 19 (composición y remuneración del Consejo de Administración), 22 (adopción de acuerdos en el Consejo de Administración) y 24 (facultades del Consejo de Administración).

Cuarto.—Dimisión y nombramiento de Consejeros. Renovación de cargos en el Consejo de Administración.

Quinto.—Ampliación del capital social en ciento cinco mil doscientos dos euros con treinta céntimos (105.202,30 euros), mediante aportación dineraria. Delegación en el Consejo de Administración de las facultades necesarias para la determinación de las condiciones del aumento en lo no previsto por la Junta General, la ejecución del acuerdo y la modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales a fin de adaptarlo a la nueva cifra de capital resultante del aumento realizado, de conformidad con el artículo 153.1.a) de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Nombramiento de Auditores.

Séptimo.—Autorización para la ejecución, formalización y subsanación de los acuerdos que se adopten por la Junta y concesión de facultades para elevar a instrumento público los acuerdos adoptados por la Junta. Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Adicionalmente a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con el derecho de información de los accionistas, a partir de la convocatoria de la junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, incluyendo las cuentas anuales y el informe de gestión, así como el informe de los auditores de cuentas correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004. De modo especial, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones de estatutos propuestas y de los informes sobre las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Las Rozas (Madrid), 10 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Riesgo Pablo.—23.102.

REAL MADRID MULTIMEDIA, S. L.

Sociedad unipersonal

(Entidad cedente)

REAL MADRID CLUB DE FÚTBOL

(Entidad cesionaria)

Disolución con cesión global del Activo y del Pasivo a su accionista único

A los efectos de lo establecido en el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que, con fecha 30 de abril de 2005, el socio único acordó la disolución de esta Sociedad, mediante la cesión global del Activo y del Pasivo a su socio único, Real Madrid Club de Fútbol, que en la misma fecha toma conocimiento de dicha disolución y acepta la cesión global de Activos y Pasivos en su favor.

Se informa a los acreedores de Real Madrid Multimedia, Sociedad Limitada (entidad cedente), y del Real Madrid Club de Fútbol (entidad cesionaria), sobre el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y a oponerse a la cesión en el plazo y términos previstos en el mencionado artículo 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 246 del Reglamento del Registro Mercantil.

Madrid, 30 de abril de 2005.—Los Administradores Mancomunados de Real Madrid Multimedia, S.L. (Sociedad unipersonal), don Carlos Martínez de Alborno Bonet y don Manuel Redondo Sierra.—Secretario de la Junta Directiva del Real Madrid Club de Fútbol, doña Marta Silva.—25.181.

REAL NUEVO CLUB GOLF DE SAN SEBASTIÁN BASOZÁBAL, S. A.

El Consejo de Administración del «Real Nuevo Club Golf de San Sebastián Basozábal, S. A.», ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrar en el Hotel Costa Vasca, de San Sebastián, para el próximo día 8 de junio de 2005, a las diecinueve horas treinta minutos, en primera convocatoria y para el día 9 de junio, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, en caso de no celebrarse la primera, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, de las Cuentas Anuales que comprenden el Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, así como de la propuesta de aplicación del Resultado, todo ello correspondiente al Ejercicio de 2004.

Segundo.—Ratificación de nuevos consejeros.

Tercero.—Aprobación en su caso del Reglamento de régimen interno y de las instalaciones deportivas de «Real Nuevo Club Golf de San Sebastián Basozábal, S. A.», para adecuarlo a la normativa vigente.

Cuarto.—Nombramiento de dos accionistas interventores para la aprobación del acta de la Junta.

Se informa igualmente a los Sres. Accionistas, que a partir de la presente convocatoria se encuentran a su disposición, en el domicilio social, los documentos que se someten a la aprobación de la Junta, teniendo derecho a obtenerlos, de forma inmediata y gratuita, todos aquellos que los soliciten.

San Sebastián, 4 de mayo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, don Juan María Querejeta San Sebastián.—25.079.

REFORMAS DEL MEDITERRÁNEO, S. L.

Declaración insolvencia

Doña Consuelo Barberá Barrios, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Catellón,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 55/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Reddis Unión Mutual M.A.T.E.P.S.S. n.º 19, contra la empresa «Reformas del Mediterráneo, Sociedad Limitada», con CIF B12363222 sobre Seguridad Social, se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado «Reformas del Mediterráneo, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia parcial, por importe de 1.625,60 euros de principal, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Castellón, 9 de mayo de 2005.—La Secretaria judicial, Consuelo Barberá Barrios.—23.291.

RESIDENCIA LA ERMITA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del consejo de administración, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, en el domicilio social, calle Pintor Suñer, 33, de Creixell; a las dieciocho horas del 18 de junio, en primera convocatoria y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2004.

Segundo.—Aprobación de la gestión de los administradores.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta de la junta.